



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A. No. 97

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del día **siete de julio del año dos mil nueve**, se encuentran reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, *Lista de Asistencia*. **Segundo**, *Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente*. **Tercero**, *Lectura del Orden del Día*. **Cuarto**, *Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 96, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 30 de junio del año en curso*. **Quinto**, *Correspondencia*. **Sexto** *Iniciativas. 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su hacienda pública municipal a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados de la Primera Instancia de lo Civil y lo Familiar. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello*. **Séptimo**, *Dictámenes 1. Con proyecto de Decreto mediante la cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas, en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado*. **Octavo**, *Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente*. **Noveno**, *Clausura de la Sesión*. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 30 de junio del año en curso, implícitos en el Acta número 96. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, la Diputada Presidenta la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso.-----

-----Al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/0821/2009, fechado el 15 de junio del presente, comunicando la apertura del segundo período de receso de su primer año de ejercicio legal, así como la elección de la mesa directiva que fungirá del 16 de junio al 30 de agosto de 2009, quedando como Presidente el Diputado Héctor Vicario Castrejón.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/P/OM/DPL/0820/2009, fechado el 15 de mayo del actual, recibido el 29 de junio del año en curso, comunicando la clausura del tercer mes del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, oficio fechado el 4 de junio del año en curso, recibido el 25 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que dentro del presupuesto del ejercicio 2010, se considere un incremento para el Instituto de los Mexicanos en el Exterior.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 564/2009-P.O., fechado el 11 de junio del actual, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Vacunación, para que se incluya dentro del esquema básico de vacunación, las vacunas de varicela y la del virus del papiloma humano, (VPH), en protección de nuestros infantes y de las mujeres en nuestro país.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 573/2009-P.O., fechado el 18 de junio del presente, recibido el 29 del mismo mes y año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública Federal, al C. Gobernador y al Secretario de Educación de Quintana Roo, para que cumplan y hagan cumplir las leyes en materia educativa federal y estatal con relación a las llamadas “Cuotas Voluntarias” en las escuelas públicas de todos los niveles educativos del país y de dicho Estado.” -----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número 612, fechado el 3 de julio del presente año, remitiendo la cuenta pública del primero y segundo semestre del año 2008, del Organismo Público



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Descentralizado denominado Patronato del Centro de Convenciones y Exposiciones de Tampico, A.C.”-----

-----Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

-----Continuando con el orden de los trabajos, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, tenga a bien dar a conocer la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, a donar un predio de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, el cual será utilizado para la construcción de un Archivo General y Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Familiar.***-----

-----Con relación a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina que con fundamento en el artículo 56 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario **JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana María Elena Cuéllar y Gasca, cónyuge del Licenciado Eduardo Garza Rivas en reconocimiento y estímulo a su desempeño como servidor público ejemplar en nuestro Estado.***-----

-----A continuación, la Diputada Presidenta somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **PEDRO CARRILLO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
 PODER LEGISLATIVO

**ESTRADA**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Acto continuo se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL.** -----

-----Haciendo uso de la palabra el Diputado **PEDRO CARRILLO ESTRADA**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Compañera y Compañeros Diputados: Este día, es sumamente especial en la memoria legislativa de nuestro Estado. Hoy, hace 182 años, la independencia de México fue jurada solemnemente en la Villa de Aguayo; este acontecimiento permitió, que el Congreso Constituyente de la Nación concediera a Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, contar con una Diputación provisional, la cual fue denominada como “Diputación Provincial del Nuevo Santander” el 9 de Abril de 1823, cambiando posteriormente la denominación oficial a “Diputación del Estado Libre de las Tamaulipas”, el 29 de Enero de 1824. De esta manera, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, fue constituido el 7 de Julio de 1824, en la desaparecida Villa de Padilla, en calidad de Congreso Constituyente, de acuerdo a lo dispuesto por el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de Enero del mismo año. A partir de entonces, se fincaron las bases para que la antigua provincia del Nuevo Santander pasara a convertirse en uno de los primeros Estados libres y soberanos de la República. Es muy importante destacar los nombres de aquellos que conformaron este Congreso, algunos de ellos, fueron hombres comprometidos con la reciente nación, tal es el caso de Venustiano Barragán, Juan Nepomuceno de la Barreda, Francisco María de la Garza, Rafael Benavides, Felipe de Lagos, Juan Bautista de la Garza, José Bernardo Gutiérrez de Lara y José Vicente Pérez. El



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

Constituyente tamaulipeco fue integrado por los Diputados que habían sido electos en las Juntas Electorales de Provincia, algunos de los cuales formaron parte de la extinguida Diputación Provincial del Nuevo Santander, institución creada por la Constitución española de Cádiz, y en funciones desde el 9 de Abril de 1823 en la Villa de Aguayo, constituyéndose desde entonces, conjuntamente con las demás de la nación, en cuerpos generadores de sentimientos regionales, esto, ante el inminente nacimiento del sistema federal mexicano. El primer decreto, expedido por el Congreso Constituyente de Tamaulipas, salió a la luz el 9 de Julio de 1824, siendo sancionado al día siguiente por el Gobernador, Juan Francisco Gutiérrez; en ese decreto, se extingue la Diputación Provincial, declara al Congreso legítimamente instalado y en aptitud de ejercer sus funciones; ratifica al jefe político con el carácter de Gobernador Interino, y además establece que “El Congreso formará la Constitución del Estado, organizará el Gobierno Interior, dictará las leyes que exija el mayor bien y felicidad del Estado, y establecerá lo conveniente sobre Hacienda Pública”. Desde su creación, el primer Congreso Constituyente de nuestro Estado mostró sus principios republicanos, al aplicar el Decreto de Proscripción que había emitido el Congreso General sobre Agustín de Iturbide. Este suceso viene a consolidar los ideales de liberalismo en Tamaulipas. Este histórico Constituyente Tamaulipeco, realizó primero sus labores en la antigua Villa de Padilla, hasta el 29 de Enero de 1825; la edificación consistía en un departamento ubicado frente a la plaza principal de la villa, construido en 1810, donde residía la Segunda Compañía Volante del Nuevo Santander, a cuyo frente se encontraba el Capitán Joaquín Vidal de Lorca. Dicha compañía, era una de las tres que, desde 1783, se destacaron en la provincia del Nuevo Santander. Posteriormente, la sede del Constituyente fue cambiada mediante el Decreto número 25 a la entonces Villa de Aguayo, hoy Ciudad Victoria. El recién instalado Congreso Constituyente tuvo participación determinante en sucesos de gran magnitud y trascendencia que culminaron con la ejecución de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Agustín de Iturbide. Un personaje de múltiples contradicciones ya que, si bien es cierto, Agustín de Iturbide contribuyó en gran medida a la consumación de la Independencia en 1821, también es cierto que disolvió el Congreso y posteriormente lo reinstaló. Compañera y Compañeros Diputados: Recordar estos sucesos es revalorar y redimensionar nuestro pasado, es hacer un alto para dar cabida a la reflexión en torno a esos acontecimientos, trascendentales en la historia política de nuestra entidad. Conocer nuestro pasado, es saber donde nos encontramos en el presente, es conocer a los hombres y mujeres que nos precedieron, dando lo mejor de sí al construir las bases de organización y poderes de nuestro Estado. Continuemos promulgando los ideales de libertad e independencia que formaron al Primer Constituyente Tamaulipeco, los cuales, contribuyan a seguir formando una sociedad más democrática y participativa. Muchas gracias.” -----

-----A continuación la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Honorable Diputación Permanente; Compañeros Diputados. En mi carácter de Presidenta de esta Representación Popular, aprovecho este espacio para destacar que nuestro país vivió, el domingo próximo pasado, una jornada electoral que, por su orden, legalidad, transparencia y civilidad, ha resultado satisfactoria para nuestra democracia. Este proceso electoral refrenda la madurez política de nuestra sociedad, pero también exhorta a los partidos políticos y a las instituciones públicas de todos los niveles de gobierno a redoblar esfuerzos, para lograr un mejor desarrollo económico, político y social que aliente la confianza y participación de aquellos ciudadanos que, en esta ocasión, no votaron o nulificaron su voto. No obstante, me permito decirles, con todo respeto, a quienes tomaron esa decisión, que la patria es una empresa colectiva que a todos compete. Su fortaleza y grandeza se apoyan siempre en la voluntad manifiesta de cuantos la integramos. Por ello las naciones más grandes y prosperas, donde el orden, la libertad y la justicia han resplandecido mejor, son aquellas que más profundamente han sabido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

engrandecer y respetar su propia democracia, a través de la participación política y directa que les permite el sufragio. Por ello, a nombre de esta representación popular, felicito a todos los ciudadanos que al acudir a votar, cumplieron con la democracia, con México y con Tamaulipas. Por lo que hace a Tamaulipas, como todos lo sabemos, fueron unos comicios que se efectuaron en un entorno de armonía y de paz social, lo que se debe gracias a la participación ciudadana, a quienes fungieron como funcionarios electorales y a quienes lo hicieron como representantes de los partidos políticos en las casillas. Su esfuerzo y empeño, no sólo denotan civilidad política sino también capacidad, pero sobre todo, un gran espíritu de colaboración. En ese tenor, resulta preciso reconocer y felicitar también al Instituto Federal Electoral por la muy profesional labor de organización de esta jornada electoral. Vaya de igual forma, nuestra gratitud a los medios de comunicación, que en una sociedad democrática, como la nuestra, asumen, entre otras funciones, la de producir información objetiva, veraz y oportuna que contribuye a la formación de una cultura cívica y madura, tanto en lo político como en lo social. Es así que, en esa tesitura, se ha escrito una página más sobre el entorno democrático de México y particularmente de Tamaulipas. En ella, la voluntad popular ha plasmado nuevamente sus líneas para seguir contribuyendo a la estabilidad y progreso de los mexicanos. Y a la luz de esa voluntad popular, nos corresponde, a cada hombre y a cada mujer, a cada adulto, a cada joven, a cada niño, a todas y cada una de las familias de nuestro país, seguir unidos en lo fundamental, y trabajar con esmero y empeño por sacar adelante a nuestra nación en estos momentos difíciles. Que así sea, por la grandeza de nuestra patria y de su democracia. Muchas gracias.” -----

-----Al no existir más participaciones y agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, **clausura** la sesión, siendo las **doce** horas con **dos** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Permanente que habrá de celebrarse el día **catorce de julio** del actual, a las **once** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. MARTHA GUEVARA DE LA ROSA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. PEDRO CARRILLO ESTRADA.**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. JORGE ALEJANDRO DIAZ CASILLAS.**